



REF.: Licitación ID 4085-16-L110.

LONGAVI, 13 SET. 2010

DECRETO EXENTO Nº 28951

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento.

La oferta presentada a través del Portal Mercado Público por el oferente, Id 4085-16-L110.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Por no haberse adjudicado en los plazos correspondientes, por Administración Municipal

DECRETO:

1.- DECLARESE, no adjudicada Licitación " Publicación y Difusión de Actividades y Programas de Gobierno Comunal", ID 4085-16-L110, por lo indicado en el considerando.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Lquezada. LONGAVI

VIC
CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Mercado Público
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes